



Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La Agencia de calificación Moody´s Investors Service (en adelante "Moody´s") ha mejorado la calificación crediticia de los depósitos a largo plazo de Ibercaja Banco, S.A. a "Baa3" desde "Ba1", situándola así en grado de inversión. Adicionalmente, la Agencia ha modificado la perspectiva a positiva desde estable.

Las calificaciones asignadas por Moody´s a Ibercaja Banco, S.A. son las siguientes:

Ratings	Actual	Anterior
Long Term Deposit Rating	Baa3/Prime-3	Ba1/Not Prime
Baseline Credit Assessment (BCA)	Ba1	Ba2
Subordinated Debt Rating	Ba2	Ba3
Long-term Counterparty Risk Assessment	Baa1 (cr)	Baa2 (cr)
Counterparty Risk Rating	Baa2/Prime-2	Baa3/Prime-3
Short Term CR Assessment	Prime-2 (cr)	Prime-2 (cr)

Moody´s justifica el cambio de rating de Ibercaja Banco, S.A. a grado de inversión por una mejora en la solvencia gracias a la dotación del Fondo de Reserva por parte de la Fundación Bancaria Ibercaja, principal accionista de la Entidad. La Agencia ha valorado también el fortalecimiento gradual de la calidad de activo y de la rentabilidad del Banco. Asimismo, Moody´s espera que la mejora de rentabilidad continúe en los próximos 12 a 18 meses a pesar de un contexto de desaceleración del crecimiento económico.

I.C. de Zaragoza, 22 de diciembre de 2022